



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 417

---

## ECONOMÍA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO FERNÁNDEZ DE  
TROCÓNIZ MARCOS

Sesión núm. 37

celebrada el martes, 31 de marzo de 1998

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Gobernador del Banco de España (Rojo Duque) para informar de la política monetaria que se desarrolla, así como la evolución de sus principales magnitudes, previa remisión del informe correspondiente. Comparecencia cuatrimestral (Número de expediente 212/001310).

---

**Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados. Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda con la comparecencia de don Luis Ángel Rojo, gobernador del Banco de España, a los efectos de informar al Congreso de los Dipu-

tados sobre el cumplimiento por España de los criterios de convergencia, de acuerdo con el informe que ha sido remitido con anterioridad.

Sin más, y tras darle la bienvenida, tiene la palabra don Luis Ángel Rojo.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Señor presidente, señorías, me com-

place atender la solicitud de comparecencia ante esta Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del Congreso de los Diputados para valorar el estado de la convergencia, una vez transcurrido el plazo establecido para el examen de la misma. Tanto la Comisión Europea como el Instituto Monetario Europeo han publicado ya los informes preceptivos que, junto con la opinión del Parlamento Europeo, han de servir de base a la recomendación del Ecofin y a la decisión final del Consejo Europeo sobre los países que iniciarán la Unión Monetaria el próximo día 1 de enero de 1999.

El Banco de España, por su parte, les ha remitido el informe que nos había sido solicitado, en el que, de una manera más general y concisa, se resume toda la información relevante sobre el cumplimiento de los criterios de convergencia. El informe se ha elaborado contemporáneamente a los de la Comisión y del Instituto Monetario Europeo y presenta, como no podía ser de otra forma, un alto grado de coincidencia con ellos, que son los relevantes para las decisiones del Consejo Europeo. Tanto el informe de la Comisión como el del IME tienen la finalidad de analizar con detalle el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Tratado de la Unión Europea, para comprobar si se dan en cada país miembro las condiciones de convergencia sostenibles necesarias para integrarse en la Unión Monetaria. No es de extrañar que las similitudes y coincidencia sean reiteradas y manifiestas. Sin embargo, me parece interesante destacar, en esta breve introducción a las preguntas y cuestiones que deseen SS. SS. suscitar, algunos matices específicos de cada uno de estos informes.

El informe de la Comisión, a diferencia del del IME, hace una recomendación explícita, de acuerdo con lo establecido en el Tratado, de los países que deben formar parte de la Unión Monetaria desde el 1 de enero de 1999. Como es sabido, esa recomendación se refiere a los once países siguientes: Bélgica, Alemania, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Austria, Portugal y Finlandia. Por otra parte, el criterio de convergencia sobre las finanzas públicas está definido en unos términos que se refieren expresamente a la ausencia de déficit excesivo, según un procedimiento en el que corresponde a la propia Comisión formular las recomendaciones para adoptar las decisiones pertinentes respecto a la situación de los diferentes países en relación con las condiciones establecidas en el Tratado. En consecuencia, la valoración que realiza la Comisión en su informe sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas en los distintos países está estrechamente vinculada a sus propias recomendaciones de levantar el procedimiento de déficit excesivo, de acuerdo con las pautas seguidas en decisiones anteriores a la hora de aplicar lo establecido en el Tratado a este respecto que, como se sabe, deja cierto margen a la interpretación. En concreto, la Comisión recomienda declarar superada la situación de déficit excesivo en los siguientes países: Bélgica, Alemania, España, Francia, Italia, Austria, Portugal, Suecia y el Reino Unido.

En cambio, el informe del IME no tiene como objeto formular recomendaciones ni podía tener en cuenta, a la hora de valorar los criterios fiscales, la situación de los di-

versos países en relación al procedimiento de déficit excesivo para el año 1997, que correspondía iniciar a la Comisión en el momento de la publicación simultánea de ambos informes. El informe del IME está más centrado, por lo tanto, en el análisis de los progresos realizados por los Estados miembros en el cumplimiento de sus compromisos en relación con la Unión Monetaria, a fin de aportar el punto de vista de los bancos centrales a la decisión que han de tomar los jefes de Estado y de Gobierno del Consejo Europeo el próximo día 2 de mayo. El carácter menos formal del informe del IME a la hora de formular sus conclusiones o recomendaciones le permite profundizar más allá del examen del cumplimiento de los criterios de convergencia, para valorar especialmente las condiciones en las que los países potencialmente participantes van a afrontar su integración en la Unión Monetaria.

Aunque lógicamente los resultados a los que llegue el IME en el análisis del progreso realizado en la convergencia son coincidentes en lo fundamental con el contenido de las recomendaciones formales formuladas por la Comisión, su informe está profundamente impregnado por una constante preocupación por la sostenibilidad de las cotas de estabilidad y convergencia alcanzadas, como condición imprescindible para asegurar el buen funcionamiento de la política monetaria única y la solidez de la nueva moneda.

Una lectura cuidadosa del informe revela la presencia de un mensaje reiterado, y dirigido de manera universal a todos los países participantes en la Unión Monetaria, sobre la necesidad de prolongar y profundizar las políticas que han hecho posible la convergencia. Este mensaje se hace especialmente insistente en relación con la necesidad de mejorar el funcionamiento de los mercados de bienes, servicios y de trabajo y de continuar avanzando en los procesos de consolidación fiscal. Desde esta óptica, el análisis de la convergencia fiscal que hace el IME pone especial énfasis en la dimensión de los esfuerzos pendientes para asegurar la continuidad, al ritmo necesario, en la reducción del peso de la deuda en relación al producto interior bruto, esfuerzos que son especialmente importantes en aquellos países en los que dicha relación es superior al cien por cien; es decir, Bélgica, Italia y Grecia.

Esta preocupación se traduce en un llamamiento generalizado al cumplimiento estricto del pacto de estabilidad y de crecimiento desde 1999 con el objetivo de anticipar, en la medida de lo posible, el logro de unas finanzas públicas equilibradas o en superávit, aprovechando la fase actual de recuperación y expansión cíclicas.

En cualquier caso, antes de ahondar en las cautelas frente al futuro que señala el IME, y que comparto plenamente, es necesario subrayar la gran trascendencia de los logros alcanzados —certificados por ambos informes—, tanto para el proceso de integración europea como para la economía y la sociedad españolas. A pesar de todas las vicisitudes y la gran incertidumbre que han rodeado al proyecto de la Unión Monetaria desde antes de que el propio Tratado fuera ratificado por los países miembros de la Unión Europea, finalmente va a convertirse en una realidad en la fecha prevista y con un número amplio de participantes, en línea con la concepción original del proyecto.

Cabe, incluso, congratularse de que los estadios finales del difícil proceso de transición estén transcurriendo en un clima de tranquilidad y ausencia de tensiones, que está facilitando grandemente su desarrollo. Estamos, pues, ante la culminación de un proceso de gran trascendencia para el futuro de la integración europea.

Para nuestro país, el cumplimiento holgado y anticipado de los criterios de convergencia constituye un éxito importante de las políticas económicas aplicadas, que revela la eficacia de las mismas cuando se definen de manera coherente y articulada, con el fin de conseguir unas metas que gozan de un amplio respaldo en la sociedad.

La lógica satisfacción por la confortable superación del examen de la convergencia no debería, sin embargo, hacer olvidar los grandes retos que plantea la futura integración de la economía española en la Unión Monetaria. La sostenibilidad de la convergencia es crucial para mantener ritmos de crecimiento suficientes y creadores de empleo en un contexto en el que no existirá autonomía alguna para la política monetaria nacional, no se podrán corregir las pérdidas de competitividad acumuladas mediante ajustes del tipo de cambio y los márgenes de actuación en la política presupuestaria se verán seriamente limitados por las exigencias del pacto de estabilidad y crecimiento.

La sostenibilidad de los resultados requiere la continuidad y profundización de las políticas aplicadas de estabilidad y de convergencia. En los dos últimos años se ha hecho un considerable esfuerzo por reducir el desequilibrio de las cuentas públicas, que no sólo ha permitido satisfacer un criterio de convergencia cuyo cumplimiento se enfrentaba a grandes dificultades, sino que también ha contribuido de manera muy efectiva a que la política monetaria pudiese alcanzar sus también difíciles objetivos en materia de inflación. Ahora bien, el camino que queda por recorrer para reducir de forma permanente el déficit y para mantener la senda de progresiva disminución de la proporción de la deuda en relación al PIB es todavía muy importante.

Por otra parte, la convergencia en las tasas de crecimiento de los costes y de los precios todavía es incompleta y heterogénea, manteniéndose en algunos sectores de la economía diferenciales de inflación que no permitirían, si se mantuvieran, sostener el nivel de competitividad necesario para asegurar la producción y el empleo de esos sectores a medio y largo plazo. Para completar la convergencia y proyectarla hacia el futuro, son imprescindibles reformas estructurales orientadas a profundizar y a ampliar el funcionamiento competitivo de aquellos mercados que todavía adolecen de la flexibilidad y de la regulación apropiadas.

Si esta orientación se mantiene con perseverancia y se aprovecha la actual bonanza económica para acometer los ajustes pendientes —no cayendo en el espejismo de confundir el aprobado en el examen de entrada con la llegada a la meta—, la economía española puede obtener grandes beneficios de la participación en la Unión Monetaria y desplegar toda su capacidad competitiva y su potencial de crecimiento, lo que ayudará sin duda a resolver el grave problema del desempleo y a aumentar el bienestar de los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor gobernador.

A continuación realizaremos los turnos de intervención de los grupos parlamentarios en el orden que es habitual en esta Comisión.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Comparto en su práctica totalidad las palabras que el señor gobernador del Banco de España nos ha dirigido al inicio de esta sesión en relación con lo que significa para nuestro país, en estos momentos, haber alcanzado todos los criterios de convergencia exigidos por el Tratado de Maastricht y, sobre todo, compartimos también desde mi grupo parlamentario las enormes expectativas que, casi por primera vez en la historia, abre para nuestro país un proceso de esta envergadura y de esta naturaleza.

Quiero añadir que nuestra satisfacción por el logro de estos cuatro objetivos —tipos de interés, inflación, tipos de cambio y déficit público— es, evidentemente y como él ha dicho, la consecuencia de una política perseverante llevada a cabo en nuestro país desde hace unos cuantos años, en particular desde que un gobierno, en el año 1992, decidió ser no sólo acompañante en el nacimiento de ese proceso, sino incluso importante impulsor del proceso de la Unión Monetaria. Quiero recordar que el Tratado de Maastricht se firmó en el año 1992. Desde entonces, si uno observa la evolución de las variables que se relacionan con esos cuatro objetivos, claramente se pone de manifiesto que hay una nítida tendencia a la consecución de esos objetivos, que en algunos momentos se ha intensificado y ha alcanzado mayores niveles de acercamiento a los niveles medios del conjunto de la Unión Europea como consecuencia, sin duda alguna, de las distintas fases cíclicas que estaba viviendo la economía española. Así, por ejemplo, el descenso de los tipos de interés a largo plazo tiene un claro perfil evolutivo a partir del año 1990, que tiene un paréntesis —es cierto— a comienzos del año 1994 y en parte del año 1995, como consecuencia de las turbulencias monetarias ocurridas en el sistema monetario europeo, en el mecanismo de cambios, y como consecuencia de la crisis en el mercado de bonos en los Estados Unidos, que dio lugar a un incremento de los tipos de interés también en Europa. Pero —insisto— si se observa la evolución a partir del año 1990 (más estricto y más riguroso sería observarla a partir del año 1992, que es cuando los países europeos explícitamente se propusieron la consecución de esos cuatro objetivos macroeconómicos), se tendrá que convenir —porque las cifras y los perfiles son lo que son— que la economía española, afortunadamente, viene evolucionando desde entonces hacia lo que en estos días ha llegado a convertirse en una feliz realidad. Sin duda, los logros alcanzados tienen una importantísima trascendencia, más todavía en un país que, con una tasa de paro desgraciadamente tan elevada, tiene que plantearse objetivos mucho más radicales que los que se ha planteado hasta el presente para tratar de conseguir la solución de ese problema del empleo y del desempleo, en el que desgraciadamente —insisto— no se ha

sido capaz todavía de alcanzar un acercamiento a los niveles medios del conjunto de la Unión.

Compartimos también con el señor gobernador la idea de que es crucial la sostenibilidad de la consolidación fiscal y, como el señor gobernador subrayaba, vemos que el informe del Instituto Monetario Europeo cifra en tres los peligros que puede tener este objetivo de la sostenibilidad. Sin duda tendremos oportunidad de discutir más detalladamente qué posibilidades hay de que las pretensiones del Instituto Monetario Europeo y de quien le sucede —es decir, del Banco Central Europeo— puedan hacerse realidad. Es cierto, señor gobernador, que la sostenibilidad fiscal no forma parte estrictamente de sus compromisos, de sus obligaciones y de su función —corresponde más bien al Gobierno—, pero en el informe del Instituto Monetario Europeo hay también ciertos apuntes respecto de cuáles pueden ser los peligros no en la sostenibilidad de la consolidación fiscal, sino en el mantenimiento de la estabilidad de los precios, que sí que tiene que ver más con sus específicas funciones, de acuerdo con el estatuto de autonomía del Banco de España. Por lo tanto, yo le agradecería, señor gobernador, que en su intervención posterior hiciera algún comentario sobre las posibilidades que en estos momentos tiene nuestro país, cuyas previsiones de inflación para los años 1998 y 1999 son todavía superiores a la media del conjunto de la Unión Europea, y en particular respecto a la de los tres países que han servido para la determinación del criterio de inflación. Aunque las cifras del mes de febrero han conducido a una reducción del índice de precios al consumo, sin embargo también han revelado un aumento de la inflación tendencial en la economía española que, como se sabe, tiende a converger a medio o a largo plazo con el índice de precios al consumo. Le agradecería nos comentara cómo ve usted la evolución del índice de precios al consumo y la inflación tendencial a lo largo de 1998 y 1999 en nuestro país, así como un somero comentario de esos tres peligros que cifra el Instituto Monetario Europeo como actuantes en el caso de la inflación, no sólo en nuestro país sino en el conjunto de países de la Unión Europea.

Señor Gobernador, tenemos mucho interés en discutir las cuestiones que van a operar en la economía española a raíz de la consecución de los objetivos y de la existencia de una moneda única. Por eso hemos propuesto, y el resto de grupos han aceptado de muy buen grado, la constitución de una subcomisión o ponencia dentro de esta Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, para ir analizando todas las consecuencias y derivaciones que tienen la existencia de la moneda única para la economía española. Tendremos oportunidad de insistir y profundizar en todas esas cuestiones en cuanto al cumplimiento de los criterios de convergencia y no tanto sobre el pasado, que en estos momentos tiene menos interés que el futuro. Al Grupo Parlamentario Socialista le interesa más el porvenir. Por tanto, señor Gobernador, poco más hay que decir en estos momentos. Mañana tenemos en Pleno una discusión con el Ministro de Economía y Hacienda sobre lo relativo al logro de esos cuatro objetivos, al proceso que ha conducido hacia la existencia de la moneda única y tiempo tendremos para valorar esas circunstancias.

Quiero concluir esta intervención en nombre de mi grupo y mostrar nuestra enorme satisfacción porque aquel objetivo que los países de la Unión Europea se plantearon en 1992 en Maastricht haya podido llegar a buen puerto y se haya hecho realidad en las mejores condiciones posibles, es decir, con la participación de un número de países que cumplen las condiciones en unas circunstancias favorables en los últimos años para el cumplimiento desde el punto de vista del entorno económico europeo e internacional, pero en todo caso en cumplimiento de unos objetivos que significan la apertura de unas perspectivas para la sociedad española que los socialistas imaginamos de modo muy ilusionado en 1992.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor gobernador del Banco de España, no compartimos su discurso por razones de fondo, porque nos basamos en una alternativa diferente. Al mismo tiempo, y hablando en términos de coyuntura, hay cuestiones nuevas sobre el tapete, ha empezado una nueva fase en torno a uno de los elementos que aducen ustedes como principal factor a la hora de conseguir este grado de convergencia relatado en los informes de la Comisión y del Instituto Monetario; me refiero al consenso social e incluso al político. Se ha iniciado una nueva fase de la que se detectan síntomas, pero también en políticas alternativas y en llamadas a una respuesta social que ya está cobrando cuerpo en ciertos países y en España lo va a hacer en función de las consecuencias de estas políticas.

No hay que olvidar el último congreso de un sindicato que criticaba fuertemente las consecuencias de este tipo de política económica que implica la convergencia actual. Al mismo tiempo que la Comisión y el Instituto Monetario hablaban de ciertas excelencias con respecto a la convergencia operada desde los parámetros españoles, los parados aparecieron en la Bolsa de Madrid —todavía débilmente— tirando octavillas y protestando sobre una situación que empieza a consolidar una respuesta sería.

En su brevísima intervención de hoy ha matizado los términos del informe sobre la convergencia, donde no figura el problema del paro. A la vez hay que recordar que las respuestas sociales que se están dando en torno a la organización de los parados y desde los sindicatos —sigo hablando del consenso social que ha servido de motor a esa convergencia— en Alemania, en Francia, en Italia empiezan a matizar la valoración que se hace de la política económica y de las consecuencias de la convergencia europea que se está realizando en términos nominales monetarios, pero no en términos de cohesión económica y social.

Al mismo tiempo, señor Rojo, no hay que olvidar el rechazo por ahora de ciertos países a esta convergencia, por no querer ceder su soberanía nacional, de acuerdo, pero también porque no quieren hacer el ajuste presupuestario con la dureza que se derivaría de los pactos de estabilidad y de las presiones del sistema europeo de bancos centrales. Me refiero a países como Dinamarca, Suecia o Inglaterra.

Inglaterra y Dinamarca incluso cumplían los indicadores de convergencia, aunque Suecia no porque desde el principio se marcó una estrategia que no le llevaba a cumplirlo y, por tanto, no se atenía al ajuste duro que se derivaba de las condiciones del pacto de estabilidad. Hay otros países como Italia y Bélgica que no han cumplido con los términos estrictos de la política de convergencia, lo que quiere decir que esa convergencia de once países se ha realizado más en términos políticos de lo que se esperaba en principio; solamente Grecia ha quedado al margen por razones de bulto, pero otros países que tampoco cumplían los indicadores como Italia o Bélgica se han incorporado en función de esta lectura política de la situación. Todo esto en el momento en que se está detectando un enorme déficit democrático en el Parlamento Europeo. No hay que ir más allá de la OCM del olivar para ver que el Parlamento Europeo va por una parte y el Colegio de Comisarios por otra, en una política que va a traer gravísimas consecuencias para este país, que se va a reproducir en los temas de la leche, del algodón, del vino, etcétera, y que se está expresando de hecho diariamente en los ajustes de plantillas.

Al mismo tiempo —ustedes lo han publicado con respecto a los tres primeros trimestres del año 1997 en relación a los de 1996— los beneficios empresariales se han disparado por encima de lo previsto, lo que quiere decir que esta política económica conduce a un reparto crecientemente desigual de la renta a favor del excedente empresarial y en contra de los salarios, que en los últimos veinte años han perdido un 20 por ciento con respecto al aumento de la productividad, a la vez que se anuncia una bajada de ingresos en función de una reforma del IRPF y no se dice aún qué gastos se van a recortar en función de esta bajada de ingresos, que puede estar en torno a 400 ó 500.000 millones de pesetas.

Quiero decirle con esto que son una serie de síntomas que se han visto de manera muy organizada en el último congreso de la UGT, que muestran que ese consenso social que se había dinamizado y conseguido en torno a la necesidad del examen del 2 de mayo empieza a resquebrajarse de manera clara en función de las consecuencias con respecto a la situación social y a la política de empleo e incluso a nivel político, con independencia del discurso que acabamos de oír hoy aquí por parte de un partido de la oposición; los partidos políticos de izquierdas empiezan a convocarse de cara a orquestar medidas políticas que den salida a esta situación que si es grave en el resto de Europa, con un 10 por ciento de media con respecto al paro, en España es dramática, con un 20 por ciento de paro y un 33 por ciento de empleo precario. Es una situación donde más del 60 por ciento de los parados no percibe ninguna ayuda económica y tan sólo el 16 por ciento recibe una prestación contributiva, una situación en la que el porcentaje que en España representan los gastos de protección social es de cinco puntos menos con respecto al PIB que la media de la Unión Europea, en un país, el nuestro, donde la presión fiscal es seis puntos inferior a la media comunitaria y donde el proceso de privatizaciones al que se está sometiendo al sector público español —ayer mismo participábamos en Andalucía en manifestaciones contra la privatización de

Tabacalera— no tiene parangón con el que está afectando al resto de los países de la Unión. Aquí se está reproduciendo la etapa Thatcher, pero en dos años se quiere hacer lo que la señora Thatcher realizó a lo largo de siete u ocho años. Al mismo tiempo, en España el coste laboral mensual medio por trabajador es el 78,3 por ciento de la media europea.

Por tanto, la situación es dura, y no lo digo sólo yo, señor Rojo, hay ahí indicadores que hacen ver que ese consenso social, se hubiera votado sí o no a Maastricht, se hubiera dado un voto crítico o no a Maastricht, empieza a tener un nuevo sentido y empieza a reagruparse de una manera absolutamente diferente, como sin duda va a pasar en el terreno de lo político; las cosas se reagruparán de una manera diferente en función de la situación del paro en este país, y ya hay indicaciones en el sentido de que no es aceptable esa política económica que ahora se va a agudizar de cara a redistribuir muy mal la renta aumentando muchísimo el excedente empresarial, y de otra parte en el sentido de quitarle al sector público todo el protagonismo, hacer que pierda absolutamente todo el terreno en beneficio del privado, tanto desde el punto de vista cuantitativo como del cualitativo, promoviendo así un proceso privatizador y debilitando, y a menudo anulando, las facultades normativas de los poderes públicos en el ámbito económico.

En esta situación estamos, con una independencia absoluta del sistema europeo de bancos centrales que no permite ningún tipo de control democrático, ni siquiera con respecto a los salarios de los trabajadores de los bancos centrales; ya no marcamos siquiera en los Presupuestos Generales del Estado la subida de los salarios de los trabajadores del banco central de cada uno de los países, o singularmente del caso español, como vamos a ver mañana en el debate en comisión con respecto a los matices que hay que introducir, según el partido mayoritario, a la autonomía del Banco de España. Pensamos que la situación es difícil, y no se debiera incidir en el camino que se recoge en el informe sobre el futuro de la convergencia. Ustedes aquí dicen que hay que seguir por esta vía y profundizar en las reformas que se han iniciado, reformas que afectan a todos los niveles y que se configuran en cuanto políticas estructurales: objetivos de eficiencia de los mercados de bienes y servicios, del mercado de trabajo y del funcionamiento del sector público, así como en lo que atañe a la competitividad de las empresas; políticas estructurales, en fin, orientadas a garantizar una adecuada flexibilidad de la economía de las zonas del euro.

Si seguimos por este camino, a nuestro juicio, señor Rojo, el problema del paro no tiene solución, es un paro endémico, estructural, que se rozará no en sus aspectos más duros, sino en sus aspectos más superficiales, con políticas de empleo precario, de empleo parcial, y reduciendo la desprotección con respecto a los parados, pero que en absoluto se abordará de una manera seria de cara al futuro. Yo creo que hasta cierto punto se está aprovechando la nueva situación en función de esta enorme ofensiva de la estrategia neoliberal y se está aprovechando también la fase alcista para, creando una pompa eufórica, intentar —y conseguir, a nuestro juicio— un retroceso histórico de la

situación social y de los trabajadores. Todo esto, además, se está haciendo en una situación alcista de la economía, aprovechando esta situación alcista que ustedes —hablo muy en general— están convirtiendo en un ciclo eufórico; más que un ciclo alcista y evolutivo, un ciclo eufórico que nos va a llevar a una situación estructural tal que cuando llegue el ciclo decreciente, el ciclo recesivo, y cuando la situación en Europa emerja hacia otro futuro diferente, va a suscitar una confrontación muy seria que ya se empieza a ventear en muchos países —repito, Alemania, Francia, Italia y ahora en España ha empezado—, con una nueva perspectiva de consenso social no en torno a esta política económica, no en torno a esta sacralización del euro, de un euro no democrático, sino en torno a otras perspectivas. ¿Qué otras perspectivas? Pues sí, hay otras perspectivas posibles que aparecen en los debates que se han tenido últimamente en ciertos congresos sindicales o en los contactos que están teniendo los partidos de izquierda a ciertos niveles. Nosotros pensamos que es necesaria otra política de empleo, en la que sin duda el reparto del trabajo, la reducción de la jornada laboral, es un punto muy importante a tener en cuenta, como se ha hecho en Francia y en Italia, y como parcial o totalmente se está discutiendo en muchos otros países y aplicando de alguna manera en algún otro país donde todavía no tienen una ley o un decreto al respecto. El tema de la reducción de jornada es de una enorme importancia y aquí se rechaza con una virulencia realmente digna de otros menesteres; no se tiene en absoluto en cuenta, como si fuese un debate frívolo, en un país con un 20 por ciento de paro y con territorios donde el paro estructural supera el 30 por ciento, cifra que desde luego en Europa yo creo que puede empezar a poner los pelos de punta.

Desde ese punto de vista, nosotros pensamos también que hay que hablar ya por fin de qué medidas políticas, en el marco de la Constitución, se pueden operar de cara a una reinversión de los beneficios. Los excedentes empresariales son tremendos, se han disparado de una manera inesperada, por lo menos para nosotros, y habría que tender a una reinversión a través de fondos de inversión obligatorios para crear empleo en este país —pensamos que eso es así—, al mismo tiempo que empezar a plantear la necesidad de un código de los parados de cara a su protección, que hasta ahora es muy escasa en cuanto a porcentaje y en cuanto a la cantidad misma que reciben y que habrá que proteger de manera suficiente y hacer que emerja, con posibilidades muy serias de aplicación, la idea de un salario social para el próximo futuro.

Por tanto, existe la posibilidad de otra política económica que no parta de esas flexibilizaciones y de esa profundización en las reformas estructurales que ustedes anuncian en el marco del ciclo eufórico que estamos viviendo, y esta otra política económica que nosotros venimos defendiendo desde hace muchos años, no porque nosotros la hayamos defendido, sino porque las razones objetivas son muy poderosas y los hechos son muy tozudos, empieza a abrirse paso de cara a la consecución de un nuevo consenso social, un consenso social que incluso va a criticar, a nuestro juicio, la falta de democracia con la que

se está construyendo el euro. Nosotros pensamos que hay que exigir más presupuesto, más protagonismo de los presupuestos nacionales, y que consecuentemente hay que romper con las restricciones que se imponen a los presupuestos. Yo creo que también es una forma de devolverle funciones a los parlamentos y de fortalecer el órgano de representación popular por excelencia, que en España es el Congreso y el Senado. Se trataría, a nuestro juicio, de la necesidad de luchar en el próximo futuro por la politización de la economía en cuanto asunto general que debe incumbirnos a todos y a todas y no sólo a un pequeño grupo, imbuido de una estrategia fundamentalmente tecnócrata y, a nuestro juicio, con intereses económicos muy definidos, que configuran la política económica que he descrito brevísimamente con anterioridad. A nuestro juicio, es necesaria esta acción política de cara a la construcción democrática del euro para que sea un euro de todos, para que a partir de ahora empiece a ser de verdad un euro de todos, que hasta ahora no lo es, en función de las consecuencias que se desprenden de la política que estamos empezando a sufrir.

En definitiva, señor Rojo, yo le preguntaría, puesto que en la intervención que ha hecho aquí ha tocado más de lleno el tema del empleo como consecuencia de esta política económica —que nosotros creemos que no es una consecuencia, sino que, tal como se plantea, es más bien una excrecencia de la política económica en la estrategia que venimos criticando—, qué tipo de reforma laboral hay que acometer, ¿la que viene dibujando la OCDE y en su último informe vuelve a reproducir de manera directa y concreta, es decir, despido más barato, flexibilización a todos los niveles de los contratos laborales o, como dice...?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, le ruego vaya concluyendo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Termino, señor presidente.

O, como dice aquí el círculo de empresarios, ¿se trataría de una reforma laboral que implicara la no intervención del Poder Judicial en la resolución de contratos y otros niveles que afectan a los trabajadores? ¿En qué sentido, por tanto, se enfoca la reforma estructural del mercado laboral que ustedes aquí anuncian que es necesaria de cara a la sostenibilidad de la situación en el próximo futuro?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero decirle al señor gobernador del Banco de España que la pregunta que le ha formulado el señor Alcaraz evidentemente excede de las competencias tanto del Banco de España cuanto del objeto de esta comparecencia, y si el señor gobernador lo tiene a bien, queda relevado de su respuesta.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor presidente, en el informe de convergencia habla de la necesidad de profundizar en las reformas estructurales del mercado de trabajo. Yo me he permitido hacer esta pregunta por si el señor gobernador quiere contestarla. Por tanto, le ruego que no

me enmiende ningún tipo de plana porque estoy en mi absoluto derecho de hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, esta Presidencia ha sido enormemente generosa con usted, en el sentido de soportar, tolerar y, por supuesto, permitirle el uso de la palabra habiéndose salido completamente de lo que significa la cuestión que es objeto de debate en esta comparecencia, sin perjuicio de lo cual le quiero hacer esta observación al gobernador del Banco de España en función de las competencias que tiene esta Presidencia.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor presidente, parece que aquí no sirven las críticas que molestan.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, no tiene usted la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Lo siento, señor presidente, pero voy a seguir igual. Esto es el Parlamento de la señorita Pepis.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Quiero dar la bienvenida en nombre de mi grupo y agradecer la presencia del gobernador del Banco de España en la Comisión. Hemos tenido conocimiento del informe que ha hecho el Banco de España sobre la convergencia, hemos podido conocer el análisis que desde la institución monetaria se está haciendo de la evolución de las magnitudes económicas de la economía española y desde la perspectiva del cumplimiento de los criterios de convergencia, para concluir sobre el análisis de nuestro momento para incorporarnos en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, y en nombre de mi grupo lo que deseo transmitirle, señor gobernador, es que, en términos generales, coincidimos con el análisis que se hace desde la institución que usted preside, que, por otra parte, es riguroso, como viene siendo costumbre. En esencia coincidimos con los matices, los calificativos, las observaciones que se incorporan en la lectura del informe que se hace sobre la convergencia de la economía española y de la evolución de los distintos criterios, tanto el de inflación como el de control del déficit público, el de estabilidad monetaria o cambiaria y la evolución de los tipos de interés; coincidimos básicamente con todo el análisis que se describe.

El grupo que represento, señor gobernador, quiere oír una vez más y constatar que se está desarrollando la política económica necesaria para cumplir el objetivo político de incorporar la economía a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. Es decir, estando todos de acuerdo en el propósito de incorporar la peseta en el euro, si se está desarrollando la política económica necesaria para conseguir ese objetivo. Creemos que desde esta óptica la política económica que se está aplicando es la adecuada, es la correcta, pero hay matices, siempre en economía hay matices y siempre hay observaciones a hacer y

consideraciones a plantear, pensando ya no tanto en el presente como en el medio y el largo plazo.

Desde esta perspectiva quisiera separar dos reflexiones: una dirigida a las observaciones a plantear en esa fase todavía previa a la plena incorporación de la peseta en el euro; y una segunda reflexión dirigida a la fase posteuro, a la fase posterior a la aplicación plena en nuestra economía de la incorporación de la peseta al euro.

En el primero conjunto de observaciones nuestro grupo teme por algunas posibles evoluciones que pueda tener nuestra economía, y quisiera compartirlas con usted, señor gobernador, y si es posible conocer su opinión al respecto. Nosotros consideramos que la economía española está todavía en una fase descendente de evolución de los tipos de interés. Es cierto que esta fase va cada vez más reduciendo sus límites, va cada vez más reduciendo el campo de fluctuación, cierto, pero todavía estamos en un proceso descendente. Ciertamente es también que esa evolución está siempre condicionada por la estabilidad general de nuestra economía y, es más, por el control que se pueda ejercer sobre la evolución de la inflación y sobre la evolución del déficit público, pero parece ser, señor gobernador, y usted conoce perfectamente las variables, que tanto por lo que hace referencia al control del déficit público como a la previsible evolución de la inflación todos los datos apuntan que nuestra economía está dando signos suficientes de estabilidad y de control como para poder prever a lo largo de 1998 una etapa de reducción de los tipos de interés, marginal, pero todavía reducción de los tipos de interés. Creo que no me equivoco al hacer este análisis, y en ese sentido creo coincidir con las opiniones más generales que pueda haber en estos momentos en la propia institución. Me gustaría saber si usted comparte esa misma previsión, aunque no le planteo que me responda a ninguna cuestión puntual en relación con la previsible evolución de los tipos de interés, pero lo cierto es que todavía estamos en una etapa descendente.

Una segunda observación que nos preocupa en ese proceso previo es la presión que está ejerciendo la evolución de nuestra economía sobre los mercados financieros y sobre el mercado bursátil, los mercados oficiales. Nos preocupa que la evolución que está teniendo el ahorro y el proceso de colocación de nuestro ahorro en la economía se está canalizando, no digo de una forma preferente, pero sí de una forma muy importante, a través de unos mercados que están dando muestras de su estrechez en cuanto a características y tipologías de productos. Yo creo, señor gobernador, que es importante que desde varias instancias públicas y oficiales empiece a afrontarse de una forma más decidida la innovación de nuevos mercados, la promoción de nuevos servicios y nuevos productos en la economía española dentro del ámbito financiero para dar más opciones a la canalización del ahorro hacia la inversión, y revisar todo nuestro marco normativo para poder ampliar el marco general de canalización del ahorro hacia la inversión productiva en nuestra sociedad.

Creo que este elemento, que ha sido también expresado, juzgado y valorado por el Banco de España en alguna ocasión, hoy prácticamente pasa a ser uno de los retos más im-

portantes que tiene nuestra economía, y no es necesario esperar mucho tiempo ni esperar a entrar plenamente en la fase de incorporación de la peseta al euro para tomar esas decisiones. Estas decisiones son múltiples, son legales, son normativas, son de mercado, pero también el gobernador del Banco de España y la propia institución del Banco de España podría ejercer una acción de promoción de esta reforma o de esta posible extensión de los productos y de los mercados oficiales dentro de nuestra economía para poder dar simplemente mayor salida, mayor expansión y despresionar al alza, como está ocurriendo en estos momentos, la penetración del ahorro dentro de los mercados oficiales, que está generando una revalorización excesiva de nuestro mercado oficial. Ésta es una de las cuestiones claves, básicas, que deberíamos poder materializar. Cualquier opinión al respecto yo creo que sería bien recibida, y se trata ya de empezar a priorizar innovaciones, priorizar productos, priorizar nuevas características de mercados, para poder ampliar esa cuestión.

Próximamente, yo creo que esta misma semana, vamos a debatir la ley que regula los fondos de inversión inmobiliaria. Es ésta una de las posibles novedades que se pueden incorporar, pero podrían incorporarse muchas más. En ese sentido creo que ésta es una cuestión importante.

Otra de las cuestiones que queremos abordar es el mercado laboral, que en estos momentos pasa a ser otro de los elementos clave de la evolución de la economía española. Próximamente vamos a debatir en esta Cámara las propuestas que España va a formalizar en la Unión Europea, para poder afrontar compromisos de mayor efectividad en la lucha contra el paro y de eficacia en la generación de empleo. En este sentido, la posición política del Gobierno, que mi grupo también suscribe, es dejar descansar las innovaciones y apoyar el diálogo social para constituir un gran marco de apoyo, tanto en el ámbito sindical como en el empresarial, para poder comprometer acciones de gobierno en el campo de la reforma de las medidas a aplicar en el mercado laboral. Es una buena dirección. No obstante, este aspecto, que va a ser clave en los próximos doce meses, requiere también un análisis y algún juicio de valor por parte del Banco de España. Me gustaría conocer la opinión del Banco de España sobre hacia dónde debe evolucionar el mercado laboral y qué aspectos hay que abordar de la revisión del marco legal existente. Quisiéramos conocer la opinión de la institución que preside.

En cuanto a la fase posterior de la penetración de nuestra peseta al euro, es decir la etapa posteuro, nuestro grupo cree que próximamente va a imponerse la necesidad de revisar todos los elementos de la política económica. En la etapa posteuro la política económica va a someterse a una revisión total. Entraremos progresivamente en una etapa en que prácticamente se va a poner todo en cuestión, porque el mercado habrá cambiado plenamente, las reglas del juego serán otras y las necesidades para poder intervenir en el mercado van a estar sometidas a unas consideraciones distintas de las actuales. Es cierto que el marco general de la economía está decidido, pero la política económica, las prioridades, las medidas y las actuaciones a adoptar van a someterse a una plena revisión en los próxi-

mos tres, cuatro y cinco años. En materia económica, la etapa posteuro va a ser distinta y va a haber cada vez mayor número de elementos que van a visualizar un marco general de evolución de la economía cada vez distinto. Es cierto que hoy no se vislumbran las características de esa etapa, todavía no hay conocimiento exacto de cómo van a desvelarse las soluciones a los retos y a las incertidumbres de la situación económica, pero mi grupo es consciente de que la fase posteuro va a ser distinta de todo lo que hemos conocido hasta la fecha en el ámbito económico. Nuestra economía se integra plenamente en un mercado interior, en un mercado globalizado internacional, pero no sólo en el ámbito europeo, sino también en el mundial. A partir de ahí, las reglas de juego económico, los elementos que van a operar en ese mercado, tanto interno como globalizado, van a ser distintas cada vez. Creemos que la etapa posteuro nos va a obligar a una revisión global de todos los instrumentos de la política económica y va a poner en cuestión prioridades, decisiones, mecanismos e instituciones, que va a abrir una fase muy distinta de la que conocemos hasta la fecha. Y cuando digo muy distinta, señorías, no les estoy descubriendo nada radicalmente distinto, pero en economía lo que es marginalmente distinto es realmente distinto. Porque en economía ya no se trabaja en parámetros de radical confrontación de actuaciones ni de estrategias, sino que las marginalidades, los matices y las prioridades son las que definen claramente las opciones alternativas y las estrategias en materia económica. En ese campo de reflexión, señor gobernador, el Banco de España puede ser una institución líder en la reflexión de la política económica, no tanto del análisis de la evolución de la política económica ni del análisis de las magnitudes macroeconómicas como del análisis de lo que hay que hacer y las decisiones que se tienen que tomar en la fase posteuro; el análisis del debate ideológico y de la confrontación de planteamientos de la fase posteuro. Hay que innovar mucho, hay que cambiar muchos esquemas y hay que transformar algunas áreas de actuación dentro de la política económica. Quisiera invitar al Banco de España a abrir esa fase, a empezar a hablar de la fase posteuro, que es la que debe garantizar que la economía española sea capaz de ser competitiva en un mercado global, en un mercado internacional. Esto ya supone una serie de exigencias, de cambios y de preferencias, pero la política económica que debe garantizar el crecimiento en un marco de competitividad en la fase posteuro debe garantizar también la distribución del beneficio de ese crecimiento. Hay que hablar también de cómo se distribuye socialmente el crecimiento económico, hay que hablar de cómo se opera en la política económica para distribuir el crecimiento económico.

Creo, señor gobernador, que esa segunda reflexión nos llevaría a hablar de muchas cuestiones, pero le invito a hablar desde su institución de lo que hay que hacer a partir de la fase posteuro. Ya sé que su institución está hoy más presionada por el día a día y por lo que hay que hacer a corto plazo para la integración plena del Banco de España en una institución a nivel europeo, pero también es importante empezar a incorporar en el ámbito de la discusión, de la re-

flexión y en el debate político elementos sobre el más allá, y éste ya es muy a corto plazo y muy inmediato.

Hoy algún medio de comunicación ponía de relieve la existencia de algo sobre lo que parece que siempre procuramos evitar hablar y discutir políticamente, y es la existencia de la economía sumergida. Hay un cierto recelo en reconocer o debatir la realidad y el alcance de esa cuestión; cómo se resuelve el problema, cómo se integra...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Homs, le ruego vaya concluyendo.

El señor **HOMS I FERRET**: Cómo se integra en la economía legal, cómo se penalizan esos comportamientos y cómo va a jugar el proceso de la construcción del euro frente a la problemática y la dimensión de esa economía sumergida. Ésa es otra de las cuestiones que hay que abordar a medio y largo plazo.

Señor presidente, termino puesto que su invitación me estimula a ello. Simplemente debo agradecer la presencia del gobernador en nuestra Comisión, reiterar que, en términos generales, coincidimos con su análisis macroeconómico del momento y le invito a reflexionar sobre la fase posterior al euro, que es la que empieza a inquietar a nuestro grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: En primer lugar, quiero agradecer las informaciones que ha aportado el gobernador del Banco de España que vienen a explicarnos el informe de la Comisión. Por fin España es uno de los once países que forman parte de la Unión Monetaria desde el 1 de enero de 1999. Ese objetivo que ha sido en general de las fuerzas parlamentarias, un objetivo nacional que ha sido alcanzado con notable éxito, ha sido ya ampliamente festejado, porque desde hace meses los datos hacían prever este resultado. Pero hemos llegado al momento en el que lo que hay que hacer es acabar con la fiesta y empezar a hablar de eso que el gobernador en los informes de la Comisión y el IME llaman la constante preocupación de la sostenibilidad. La impresión que tiene mi grupo es que el exceso de euforia y de éxito pudiera empezar a relajar la disciplina presupuestaria o los objetivos que nos tenemos que marcar para alcanzar la meta. Porque, como ha dicho muy bien el gobernador, no es lo mismo entrar que alcanzar la meta. Ésa es la clave de la etapa política en la que prácticamente ya estamos y que se abre a partir del 2 de mayo.

Después de la primera introducción de carácter formal que ha hecho el gobernador, y dentro del límite de sus competencias y sus posibilidades, me interesaría que nos diera su impresión y sus previsiones sobre cómo lograr que este saneamiento de las cuentas públicas, esta lucha eficaz que hemos tenido contra el desequilibrio de las cuentas públicas se consiga manteniendo unas finanzas públicas equilibradas y, como ha dicho, en un período de expansión con superávit, mientras dure. No olvidemos que España,

aunque se ha entendido que la deuda, por su carácter decreciente, cumplía los criterios de convergencia, está muy por encima del 60 por ciento mínimamente razonable y he leído que con las previsiones que hay, si las cosas no cambian, podríamos bajar del 60 por ciento en la relación deuda-PIB hacia el año 2015, objetivo que me parece que no es bueno para la sociedad española. En ese sentido, cómo conseguir unas finanzas públicas equilibradas y con superávit durante el período de expansión me plantea un conjunto de dudas. Por ejemplo, si se habla de reformas estructurales, una excesiva alegría en la reforma fiscal unida a un descenso progresivo en los ingresos por privatizaciones puede producir un desequilibrio por la política de ingresos en los próximos años, con lo cual empezaríamos a caminar en dirección contraria del gran objetivo alcanzado de lograr un equilibrio. ¿O es que eso se pretende resolver, como han insinuado ya los organismos europeos, con recortes en el Estado de bienestar, por ejemplo, en dos temas que han sido básicos para el consenso social y el equilibrio político en este país como son el acuerdo de pensiones y el de sanidad? Habría que plantearse entonces en qué medida el éxito que hemos tenido en estos años es también producto del equilibrio y del pacto social y de los acuerdos que se han alcanzado entre toda la sociedad española. Esto se puede poner en peligro con reformas del mercado de trabajo hechas con excesiva alegría y sin que estén en el marco de un acuerdo entre sindicatos y empresarios, hechas unilateralmente, o con recortes en el acuerdo de pensiones o en el acuerdo de sanidad; si al mismo tiempo se hace una reforma fiscal con mala previsión, mal estudiada, de manera que reduzca sustancialmente los ingresos públicos u otro tipo de cuestiones como los ingresos por privatizaciones, podríamos empezar a encontrar determinados desequilibrios de nuevo. Ha dicho que estos dos primeros años eran muy importantes pero que los próximos cuatro van a ser los difíciles, ahí es donde está el problema. La euforia política, el intento de valorar el éxito político indudable que ha tenido la sociedad española con respecto a este cumplimiento de criterios de convergencia se puede volver en contra si se crea una excesiva euforia, una mala previsión y, por tanto, una situación de falta de control y de disciplina en los objetivos planteados.

Por eso yo le preguntaba al señor Rojo, en el marco de sus posibilidades, cuáles son sus previsiones en los tipos de interés, en la inflación, naturalmente; cuál es el punto de convergencia de los tipos de interés previstos con los demás países europeos, la evolución del déficit público; y esto que llama reformas estructurales, en particular la reforma fiscal, qué impacto pueden tener sobre el equilibrio de las finanzas públicas. Me parece que eso es lo que nos situaría ya en la fase posterior a los días de la celebración, que yo creo que ya han pasado, y empezaríamos a plantearnos los nuevos objetivos de cara a los próximos cuatro años, básicos para colocar a España en un nivel de competitividad y de progreso necesario en la integración europea.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Bienvenido, señor gobernador y gracias por el informe que nos ha enviado y por la exposición que hoy ha protagonizado en esta Comisión.

Mi grupo considera que, por primera vez en el siglo XX, España no pierde el tren de la historia. Mi grupo considera también que este hecho histórico que significa que España esté al mismo ritmo que el resto de los países europeos, cosa que no era habitual ni en lo político ni en lo económico, ha sido gracias a que en España, durante estos últimos años y en relación en concreto con toda la política de convergencia y de integración europea, ha habido una política que se ha apoyado en un consenso social amplio. En esta Cámara se ha reflejado cómo sobre los objetivos de la integración europea ha habido un amplísimo respaldo parlamentario. Probablemente, hemos podido discutir sobre si eran o no las medidas aplicadas por este o aquel otro Gobierno las más adecuadas; de hecho, si hoy podemos estar celebrando que España ha superado el primer escollo del examen de la integración europea tendrá que ser porque, una vez cumplidos los objetivos, aquellas medidas que se adoptaron para alcanzar esos objetivos eran buenas. Es cierto que España partía de una situación distinta. Curiosamente, tengo que subrayar esto porque el informe que nos ha enviado el Banco de España es en este punto bastante claro. España partía de una situación de desequilibrios acumulados, España partía de una situación de inestabilidad, de cambio. España partía de una situación de inflación elevada y España partía de una situación de déficit público ampliado. Son palabras que figuran en el informe que ha remitido el Congreso el Banco de España. Por tanto, nosotros podemos estar subrayando hoy que España partía desde una distancia diferencial más aguda que el resto de los países de Europa y que nos acompañan en este momento en esa tercera fase de integración europea. Esto vendría a decirnos que, en estos últimos años, España ha hecho un esfuerzo doble que algunos países de la Unión Económica y Monetaria. Creo que también es de resaltar que ese punto de partida más alejado y esos esfuerzos dobles han dado sus resultados benéficos.

Los resultados benéficos han sido que hoy, en la economía española, estamos ante una situación en la que podemos hablar de la concatenación de los efectos de las políticas económicas. Esa concatenación vendría señalada fundamentalmente por la suma que significa la estabilidad de precios y la consolidación fiscal, a mi entender uno de los dos grandes elementos que han jugado para poder luego derivar en una reducción de tipos de interés, en una estabilidad de cambios, en resultados fiscales eficaces y, por qué no decirlo, en la menor inflación que se ha dado en la economía española en los últimos años. Nos recomendamos el Banco de España, y mi grupo también coincide con ellos, que hay que insistir de manera permanente en el futuro en esa concatenación de efectos, a través de lo que es el saneamiento de las cuentas públicas y las reformas estructurales, para poder preservar y hacer si cabe más fuerte la presencia de España en la Unión Económica y Monetaria.

España accede a esta tercera fase con un elevado grado de convergencia y, si me apuran, a parte de elevado, con bastantes signos de holgura en relación con los umbrales de convergencia que también tienen que llenarnos de satisfacción. Por tanto, mi grupo considera que España inicia esta tercera fase con bases sólidas para hacer sostenible su permanencia en la misma. Así como hace tiempo podríamos estar discutiendo qué países iban a entrar o no entrar, qué criterios se iban a cumplir o no se iban a cumplir —exactamente eso era así hace un año, hay que recordarlo—, hoy probablemente lo que todos queremos discutir es cuáles tienen que ser las medidas que hagan sostenible la permanencia de España en la Unión Económica y Monetaria. Qué distinto el debate de hace dos años al que hoy estamos teniendo. Porque, en efecto, cuando repasamos uno a uno los criterios de convergencia y vemos, en relación a la inflación, que España tenía en este dato uno de sus grandes desequilibrios, comprobamos cómo ha cumplido con bastante holgura el criterio de convergencia en los últimos años y, lo que es más importante, el propio informe del Banco de España así lo subraya. De esta manera, me gustaría que el gobernador hiciera hincapié en por qué este informe que hoy estamos valorando subraya en una de sus páginas que está garantizado el cumplimiento del objetivo de inflación para el año 1998. Ese anticipo que hoy figura en el informe del Banco de España sale al paso de algunas otras dudas que pueden residir en otros portavoces y que aquí se han expresado.

Cuando nos acercamos a los criterios de finanzas públicas, podemos observar que en materia de déficit cumplimos de manera holgada la referencia marcada por el Tratado de la Unión y estamos en la tendencia correcta en lo que a deudas se refiere, inclusive en posición mejorable en relación a otros países y en posición inmejorable en relación con algunos muy concretos. Pero lo que a mi grupo le interesa en materia de criterios de finanzas públicas es fundamentalmente la evolución de uno de los indicadores que consideramos que nos puede anticipar la sostenibilidad o no de España en la Unión Económica y Monetaria. Y es por esta razón por la que le hago la segunda pregunta al gobernador del Banco de España. Es cierto que el cumplimiento del criterio de déficit ha tenido fundamentalmente su origen en el recorte del peso del gasto público en relación con el PIB. Eso es así de cierto. Pero lo que le gustaría conocer al Grupo Popular es la opinión del gobernador del Banco de España sobre la serie histórica que marca ese recorte del peso del gasto público en relación con el PIB, cuándo adquiere realmente verdadera intensidad y a partir de qué momento se produce la corrección real de este desequilibrio del déficit. Y también nos gustaría saber —porque creemos que el de finanzas públicas es uno de los criterios más importantes— la opinión que le merece al gobernador que el recorte tenga su mayor intensidad en un componente primario, hasta el punto de haber alcanzado en este concepto un superávit.

Cuando pasamos al criterio de convergencia relativo al tipo de cambio, quisiera pedirle una reflexión al señor gobernador. Considero que a lo mejor no le resulta excesiva-

mente fácil, porque es una reflexión que le voy a pedir sobre un Estado miembro. Concretamente me gustaría saber qué opinión le merece la situación de la libra esterlina y el horizonte que tiene la libra esterlina en el marco de convergencia y de su futura integración. Todos los países hemos cumplido lo que se ha conocido como el quinto criterio, que muchas veces no se ha barajado, que es la previa permanencia durante dos años en el sistema monetario de cambios. Me gustaría conocer, de las conversaciones que regularmente usted mantiene con nuestros socios europeos y con sus colegas de la autoridad monetaria de otros países, qué valoración se hace respecto al cumplimiento de este criterio por todos los países y muy concretamente por Gran Bretaña.

Por último, también le interesa a este grupo preguntar al gobernador el criterio sobre tipos de interés. Es cierto que se produce toda una senda de caída de tipos de interés. Si comenzaban a estabilizarse los precios y se empezaba a lograr unos buenos grados de consolidación fiscal, la derivada directa es que España iniciara una caída de tipos de interés. Aquí también le interesa al grupo Parlamentario Popular preguntar cuándo se alcanza realmente esa estabilidad de precios y esa consolidación fiscal que hace creíble y estable la caída de los tipos de interés. Es primordial saber en qué puntos y ante qué políticas se puede estar ocasionando este tipo de efectos de lo que yo llamo concatenación de efectos beneficiosos.

Tendría, por último, que ser riguroso en la exposición y expresar mi agradecimiento como grupo parlamentario por la contribución que le ha correspondido al Banco de España, desde la autonomía con la que se le dotó desde 1994, en el logro de todos estos objetivos y en la puesta en marcha de las políticas más adecuadas.

Y una última consideración que no es para el señor gobernador y sí para el señor Martínez Noval, con todo afecto. Es cierto que tendremos que estar muy atentos al período posteuro; es cierto que este Congreso de los Diputados puso en marcha una subcomisión dentro de la Comisión de Economía para estudiar los efectos de la implantación del euro, pero no es cierto que esta subcomisión se pusiera en marcha a través de una iniciativa del Grupo Socialista, sino a través de una iniciativa del Grupo Popular y del Grupo de Convergència i Unió, y sí es cierto, cuando se sometió a votación la puesta en marcha de esta Comisión, que ustedes dijeron cosas tan descriptivas como que todo el mundo conoce en esta Cámara la existencia de una Comisión Mixta Congreso-Senado para estudiar el proceso de la Unión Monetaria, que podría ser un elemento donde estas cuestiones se discutieran. «Por eso», insisten ustedes en su intervención, y estoy leyendo el «Diario de Sesiones» del 22 de octubre de 1996, «creemos» —habla el portavoz socialista— «que es innecesaria» —se están refiriendo a la subcomisión del euro— «es ociosa, es una centrifugación de responsabilidades de los órganos o de las instituciones necesarias para llevar adelante la preparación del país en el proceso de convergencia». Puntos suspensivos.

La votación, como se puede imaginar, señor Martínez Noval, salió adelante gracias a los votos del PP y de Con-

vergència i Unió y con los votos en contra del Grupo Socialista.

Muchas gracias, señor gobernador. **(El señor Martínez Noval: ¿Qué es lo último que ha decidido el Pleno? ¿Qué ha decidido el Pleno la semana pasada?)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Habitualmente, señor presidente, el portavoz del Partido Popular convierte sus intervenciones en réplicas al portavoz socialista. Por lo tanto, hemos de cambiar el procedimiento y el entendimiento del Reglamento de esta Comisión. De otra manera, el Grupo Socialista planteará esta cuestión en otras instancias, porque repetidamente las intervenciones del portavoz del Grupo Popular son contradicciones a las intervenciones del portavoz del Grupo Socialista. Y ése, señor presidente, no es el espíritu del Reglamento en lo que tiene que ver con estas comparencias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Noval, sepa usted que en el Reglamento no está especificada de manera exhaustiva la celebración de las comparencias y que venimos realizando de forma consensuada la forma de establecerlas. Es cierto que en muchísimas ocasiones los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios aluden a otros portavoces de grupos parlamentario, se aluden entre sí y, lógicamente, posteriormente se concede un turno de réplica. Si usted se considera aludido, podrá intervenir por alusiones. Pero tenga usted en cuenta, señor Martínez Noval, que las comparencias deben formularse exclusivamente entre el portavoz de cada grupo parlamentario y el compareciente. Evidentemente, y como consecuencia de lo que significa el debate parlamentario, se producen alusiones, discrepancias y réplicas. Por supuesto, esta Presidencia —y las presidencias que me han precedido— siempre ha tenido el criterio de que si se producen este tipo de discrepancias o alusiones, sean también contestadas. En muchísimas ocasiones se ha dado la palabra para contestar simplemente porque se mencionaba el nombre del portavoz, y no quiero recordar este caso, pero está presente en su memoria. Si quiere hacer uno de un turno de alusiones, tiene derecho a hacerlo ahora o con posterioridad a la intervención del señor gobernador del Banco de España, como usted desee.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor presidente, le agradezco mucho que me dé la oportunidad, al menos, de contestar a las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Son suficientes 30 segundos.

Se ha olvidado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular de que la semana pasada en Pleno se ha aprobado la creación de una subcomisión o una ponencia, como la quiera llamar, para estudiar todas las perspectivas de la economía española en relación con el euro, que fue apoyada por todos los grupos parlamentarios. Es una iniciativa que surgió del Grupo Parlamentario Socialista. Lamento haberme expresado con alguna vehemencia en relación

con esta cuestión, pero, señor presidente, comprenda que es la enésima vez en que las intervenciones del portavoz del Grupo Parlamentario Popular no se atienen a lo que el Reglamento previene en estas cuestiones: un intercambio de opiniones entre el compareciente y los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Noval, tan legítima es la vehemencia como la laxitud en las intervenciones parlamentarias, de modo que no tiene, en absoluto, que pedir disculpas a ese respecto.

Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Tomo nota de la intervención del señor Martínez Noval, pero rechazo que mis intervenciones tengan carácter arreglamentario o antiarreglamentario. En este caso me limito a seguir el informe del Banco de España sobre la convergencia y a plantear cuestiones que me parece adecuado plantear precisamente en el terreno del debate abierto con motivo de este informe. Lamento que el señor Martínez Noval vea algún tipo de sutileza, de referencia sutil a su posición en las cuestiones sobre las que pregunto al señor gobernador. **(El señor Martínez Noval: ¿Sutileza? Pero si me ha nombrado.)** No ha estado atento a la intervención y por eso hablo de sutileza.

El señor **PRESIDENTE**: Si le parece bien, les va a contestar el gobernador del Banco de España.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones, por sus observaciones y por las preguntas que han hecho, que trataré de responder en la medida de mis conocimientos y de mis competencias.

Al pedirse al Banco de España la elaboración de este informe sobre la convergencia, lo que hemos hecho —puesto que no podíamos sustituir ninguno de los dos informes, que eran los básicos e importantes: el de la Comisión y el del Instituto Monetario Europeo— ha sido tratar de ofrecer a SS. SS., en un documento relativamente breve, una visión general de la situación de la convergencia que les permitiera hacerse idea de los problemas con más facilidad y, de algún modo, seguir lo que eran los dos voluminosos informes de las dos instituciones, la Comisión y el Instituto Monetario Europeo. Naturalmente, el Banco de España no ha participado del mismo modo en uno y otro informe y yo concretamente tampoco lo he hecho de modo similar en uno y otro caso, sino que durante los últimos meses hemos estado absolutamente implicados en la elaboración del informe del Instituto Monetario Europeo, en el cual hemos defendido las posiciones y puntos de vista españoles, pero, al mismo tiempo, como era deseable desde el punto de vista de todos los bancos centrales, hemos tratado de llegar a un resultado de consenso que se ha conseguido en casi todo, aunque han quedado algunos puntos en los que ha sido imposible alcanzar un pleno consenso, como verán si han leído el informe con algún detalle. Por consiguiente, yo puedo hablar con especial conocimiento de causa de

cuál es el contenido, de cuáles son las líneas básicas y las intenciones fundamentales del informe de convergencia del Instituto Monetario Europeo; y he decir que, desde el punto de vista de los bancos centrales, la preocupación fundamental ha sido insistir, como ya indiqué anteriormente y algunos de ustedes han recogido en sus intervenciones, en la necesidad de la sostenibilidad. ¿Por qué? Porque a lo largo de los tres o cuatro últimos años, el proceso de convergencia se ha caracterizado en todos los países del área por la generación de una serie grande de tensiones para conseguir el cumplimiento de los criterios de convergencia en los plazos previstos. Naturalmente, esto siempre da lugar a elementos normales de cansancio en los ajustes y a que de algún modo siempre queden puntos débiles que hay que consolidar. Además, los criterios de convergencia representan el final de unos procesos que mantengan la estabilidad en las economías del área de un modo permanente. Por tanto, el Instituto Monetario Europeo ha tratado, ante todo, de señalar la necesidad de sostenibilidad y, al mismo tiempo, cuáles eran las vías a través de las cuales creía que era necesario avanzar para alcanzar esta sostenibilidad.

Una de esas líneas es la consolidación fiscal. Si han leído ustedes el informe, habrán observado que esto plantea dificultades en casi todos los países del área por las razones que he señalado. Se han hecho esfuerzos muy grandes que ahora hay que tratar de hacer permanentes, y hay que tratar de hacer permanentes en los resultados finales, para conseguir una evolución permanente por esos cauces y no porque haya que mantener las mismas líneas de actuación en el futuro por renglones. España, como señalaba anteriormente el señor Aguirre, es uno de los casos, como el de Italia, el de Portugal o el de Finlandia, en los que el esfuerzo es importante; hay un gráfico en la página ocho en el que el señor Aguirre puede ver cómo evoluciona la relación gasto/producto, a la cual él se ha referido, y que especialmente a partir de 1996/1997, desciende. Esto sucede también en otros países y exige tener un gran cuidado respecto a la evolución del déficit público en los próximos años.

Ha habido una gran insistencia —mucho mayor que por parte de la Comisión— respecto a la relación deuda/producto. Desde luego, la línea del 60 por ciento tiene un carácter convencional básico. Sin embargo, se han hecho una serie de ejercicios, basados en unos modelos relativamente sencillos, respecto de cuáles eran las previsiones más razonables del número de años en los cuales cada país podría reducir la relación deuda/producto hasta el 60 por ciento y cuáles eran las implicaciones que en ese horizonte de tiempo, supondría el cumplimiento de ese criterio para los déficit públicos y para el déficit primario. Debo señalar al señor Mauricio que, en el caso de España, ese ejercicio no lleva a señalar que España cumpliría en el 2015 el criterio del 60 por ciento si se mantuvieran los déficit total y primario actuales, que en este momento en el caso primario es un superávit, sino que lo que dice el informe del Instituto Monetario Europeo es que España cerraría la brecha hasta el 60 por ciento en un período máximo de diez años si se mantuviera el déficit global del año 1997, pero en el año

1998 el déficit ya va a ser menor y sin duda también lo será en el año 1999, de modo que el horizonte de tiempo para llegar al 60 por ciento en la relación deuda/producto va a ser inferior a diez años. Por otra parte, tanto el Instituto Monetario Europeo como otras instituciones han utilizado para esas previsiones unos supuestos que son bastante modestos, ya que suponen que en los próximos 10 ó 15 años la economía española va a crecer a una tasa tendencial del 2,9 por ciento, cuando seguramente vamos a crecer más. Nosotros hemos conseguido relevar la tasa de crecimiento prevista hasta el 2,9 por ciento, desde niveles más bajos que se estaban proponiendo. El informe del Bundesbank preveía el 2,5 por ciento y nosotros hubiéramos sido partidarios de subirlo al 3,2 por ciento, pero no ha sido posible. Aun así, el período que se obtiene es claramente inferior a los diez años.

En todo caso, el tema fiscal parece efectivamente importante. Hay que consolidar lo realizado porque con grados diversos de intensidad (y en el caso español, como habrán visto ustedes en el informe del Instituto, se trata de uno de los países que menos han utilizado las medidas llamadas de una sola vez y de efectos quizá reversibles en el tiempo; somos uno de los países que en menor grado han utilizado esas medidas) en todos los países, en general, de un modo inevitable se han utilizado esas medidas y, por tanto, los efectos hay que consolidarlos.

Por otra parte, no se trata sólo de problemas que generan preocupación en la consolidación en el muy corto plazo, sino que el Instituto se refiere también a problemas a plazo más largo. Por ejemplo, los efectos demográficos sobre los gastos en sanidad y en pensiones. Especialmente en este último caso, los problemas surgen en horizontes bastante alejados, pero se trata de problemas en los cuales para que las reformas sean efectivas hay que empezar a tomarlas con bastantes años de anticipación. Por tanto, el Instituto insiste en que esas reformas empiecen a ser introducidas lo antes posible para que, cuando alcancen los horizontes problemáticos los temas estén claramente en vías de solución.

El Instituto señala también, en la línea de la sostenibilidad, hasta qué punto es importante la creciente flexibilización de las economías. El señor Alcaraz habrá leído el informe desde su punto de vista, que, como es bien sabido, no es muy favorable a la Unión Monetaria, y seguramente ello le ha llevado a obtener una interpretación sesgada de lo que dice el informe, porque no es cierto que éste no hable de los temas de flexibilización de la economía y de reforma del mercado laboral, sino que se refiere a ellos en muchos apartados y, además, manteniendo unas posiciones que seguramente el señor Alcaraz no comparte pero que son las que mantiene el conjunto de los bancos centrales del área, cualquiera que sea el calificativo que el señor Alcaraz dedique a esa opinión de los bancos centrales.

Efectivamente, los bancos centrales opinan que lo que necesitan los mercados laborales del área es un mayor grado de flexibilidad. Los bancos centrales no creen que haya que copiar ningún modelo al estilo americano. Pienzan que esto en Europa es imposible, y no debe intentar acometerse porque generaría unos problemas sociales muy

importantes y porque, además tampoco es necesario; pero sí piensan que hay una vía intermedia entre la situación actual, de enorme rigidez en los mercados laborales, y la situación que podríamos denominar americana. Y ese camino intermedio es el tipo de reformas que habría que abordar, junto con lo que se llama la política de empleo activa, que tiene un campo muy amplio porque va desde la formación profesional, la enseñanza y la investigación hasta otros muchos temas, todos ellos ligados con un problema fundamental, el de los factores tecnológicos que están afectando al empleo en todo el mundo, muy concretamente en Europa, y a los cuales es imposible intentar buscar una respuesta y una solución si no es con grados suficientes de flexibilidad y con un esfuerzo muy importante por la formación de los trabajadores de las nuevas generaciones, pero también los de mayor edad, para conseguir readaptaciones del sistema que, si no se facilitan, ciertamente sólo llevan a la generación de paro.

El Instituto Monetario piensa que hay medidas que no conducen a nada desde el punto de vista macroeconómico; no conducen a nada en términos de empleo ni las políticas monetarias expansivas ni las políticas fiscales de grandes déficit. Esas políticas, desde el punto de vista de la mejora del empleo, ni al Instituto Monetario ni a los bancos centrales ni al Banco de España, ni a mí nos parece que tengan futuro en la lucha contra el desempleo. Pero el Instituto Monetario piensa que la reforma de los mercados en un sentido razonable, y no en un sentido radical liberal como el cartel que siempre se quiere colgar a todo lo que sean reformas de los mercados de trabajo, es importante, es muy importante, para mejorar la situación del empleo y del paro en los países europeos que, insisto, están siendo afectados por un problema muy importante de avance tecnológico que está generando unas situaciones tremendamente desagradables desde todos los puntos de vista. Todo ello, además, inserto en lo que se llama la globalización de la economía, que quiere decir que ha aumentado muy notablemente el grado de competencia, simplemente porque queríamos que los países que vivían en el subdesarrollo mejorasen su situación, y cuando algunos han mejorado su situación económica, cuando han empezado a mejorar su nivel de vida, lo han hecho compitiendo con nosotros. Por consiguiente, la competencia de esos países más el avance tecnológico a unos ritmos muy fuertes desde el punto de vista de la sustituibilidad del trabajo son los que determinan la necesidad de mercados más flexibles que sean capaces de reajustarse con rapidez a los retos que todo ello supone. Y los bancos centrales, el Banco de España y yo —porque en este punto estoy de acuerdo con lo que dice al respecto este informe— opinamos que si esto no se hace, sólo llevará a aumento del desempleo.

Por lo que se refiere al aspecto de los diferentes criterios —dejo para el final el que es más propio de mi ámbito, el problema de los precios y su futuro—, he de señalar que uno de los puntos en los que se ha producido en el Instituto Monetario Europeo esa falta de consenso, a la que antes me refería, es el criterio del tipo de cambio. Efectivamente, ha surgido al final una disparidad de criterios entre la mayoría de los países, que opina que el tratado dice que hay

que estar dos años en el mecanismo de cambio del Sistema Monetario Europeo, e Inglaterra, que opina que eso ya no tiene sentido puesto que ellos consideran que de algún modo ese mecanismo de cambios explotó en el año 1993 cuando se ampliaron la bandas al más/menos 15 por ciento y que, por otra parte, el nuevo mecanismo de cambios, el denominado mecanismo de cambios 2, que va a empezar a funcionar a partir del 1 de enero de 1999, nada tiene que ver con el antiguo. Inglaterra opina que es inútil pretender aferrarse al criterio de tipo de cambio tal y como estaba claramente defendido en el Tratado de la Unión Europea. Considera que cuando un país intente acceder a la Unión hay que tomar los dos años anteriores y ver si los fundamentos económicos han sido sanos y, por consiguiente, sostienen adecuadamente una estabilidad suficiente del tipo de cambio del país solicitante. En este punto no ha sido posible ponerse de acuerdo. Es un tema en el que España ha sido neutral, pero ha sido necesario que en la parte de criterios metodológicos del informe, en la caja número 3, que es la que recoge la interpretación del criterio del tipo de cambio, se ponga un nota a pie de página diciendo que hay algunos países, encabezados por Inglaterra, que no están de acuerdo con la interpretación más bien rigurosa que se hace del criterio de convergencia relativo al tipo de cambio.

En todos los otros criterios la interpretación no ha presentado grandes dificultades y lo que ha sucedido es que, como aquí se ha indicado, hay algunos países que tienen una relaciones deuda-producto muy elevadas y en ellos hace falta un esfuerzo fiscal muy fuerte para reducir dichas relaciones deuda-producto al 60 por ciento en plazos relativamente breves. Naturalmente esto ha determinado los puntos de más tensión y en los cuales el informe es relativamente más duro, estando referida la dureza a la desconfianza respecto de la política fiscal de estos países. El resultado de esas dudas ha sido, por un lado, que el informe proponga que el Pacto de estabilidad y crecimiento tienda a ponerse en funcionamiento con una cierta rapidez para que de algún modo se consolide lo que se ha alcanzado hasta el año 1997 y, por otro, que se continúe en una senda de estabilidad fiscal que acabe por despejar esas dudas y esas incertidumbres que todavía existen especialmente respecto de algunos países.

En cuanto al problema de los precios —respecto al que en el informe no se plantean problemas en ningún país, salvo Grecia, que es, como saben ustedes, el único país que no cumple el criterio de inflación—, quiero hacer referencia a la situación y las expectativas en este momento en la economía española. La publicación por nuestra parte del Informe de inflación es inmediata. De hecho, este informe estaba preparado para presentarlo en estos días ante ustedes. Ha sucedido que como se nos encargó el informe de convergencia hemos tenido que alterar el orden, pero tendrán el de inflación en sus manos dentro de pocos días.

¿Qué puede decirse de la situación de los precios en los últimos meses y de la evolución de los mismos que cabe prever para el próximo futuro? Nuestro último informe de inflación se publicó en el mes de septiembre del pasado año. Desde entonces a aquí, la evolución de los precios ha

sido mejor que la que inicialmente se preveía. Recuerden que en mi última intervención en relación con el anterior informe de inflación señalé que era muy posible que, como una reacción puramente mecánica de lo que habían sido las caídas de algunos precios, especialmente de algunos productos alimenticios, en los últimos meses del año 1996 y en el primer semestre del año 1997, habría que esperar un cierto repunte de precios en la última parte de 1997 y en el comienzo de 1998. Ese repunte no se ha producido de hecho, puesto que nuestra tasa de inflación se ha situado en la zona del 2 por ciento, concretamente en el mes de febrero en el 1,8 por ciento y en el 1,7 por ciento en términos de precios armonizados de la Comunidad.

Los alimentos han tendido a subir en este período reciente. Algunos alimentos no elaborados como frutas, hortalizas y pescado, sin embargo, después del otoño del año 1997 han moderado su ritmo de crecimiento. Ha sido más paulatina pero persistente la subida de los alimentos elaborados, donde efectivamente hay un efecto mecánico del aceite de oliva como consecuencia de la caída tan fuerte del año pasado. Son caídas que es imposible pensar que se vuelvan a repetir ahora. De modo que ha habido un incremento paulatino en el índice de precios de alimentos elaborados que está situado en un 2 por ciento interanual en este momento.

Si los alimentos han sido los renglones que han tenido a forzar un cierto movimiento alcista del índice global de precios de consumo, por el contrario, la energía ha sido el renglón en el cual se han registrado los resultados más favorables, pasando de tasas interanuales del 3,7 por ciento desde el verano pasado hasta tasas algo inferiores al 2 por ciento en febrero. Esto ha sido el resultado de la baja reciente en los precios internacionales, que ha compensado subidas del dólar, aumento de impuestos sobre hidrocarburos en enero, etcétera. De modo que ese renglón ha sido el que se ha comportado de modo más favorable. Entre esos dos grupos, alimentos al alza y energía a la baja, aparecen los bienes industriales no energéticos, que mantienen una tasa de crecimiento estable, en torno al 1,3 por ciento, y los servicios, que desgraciadamente permanecen anclados en tasas de crecimiento altas, que no han subido pero tampoco muestran signos de bajar, están en la zona del 3,5 por ciento, especialmente en aquellos renglones que se han visto más afectados por el incremento de la demanda en los últimos meses, concretamente en el área de esparcimiento y ocio, aunque también en seguros médicos y enseñanza.

El resultado de todo esto ha sido una notoria estabilidad de los precios de consumo en los últimos meses. Ha sido una evolución algo más favorable que la inicialmente esperada. Hay que señalar también que es un período en el cual los índices de precios al consumo de los otros países del área han tendido a mantenerse estables o a desacelerarse, salvo en los casos de Finlandia y de Irlanda, donde ha habido repuntes importantes de precios en los últimos meses.

¿Qué es lo que ha afectado a este comportamiento de los precios en el pasado reciente, con un sentido generalmente moderador? En primer lugar, la situación internacional, que se ha caracterizado en los últimos meses por

que los precios internacionales de las materias primas, de los productos intermedios e incluso de los bienes industriales han tendido a caer con alguna intensidad. A ello, naturalmente, se ha sumado la fuerte caída en los precios del petróleo e incluso la moderación en la evolución del dólar después de una rápida subida hasta aproximadamente finales del año pasado. De modo que ha habido un componente exterior favorable que en alguna medida se ha visto determinado por la crisis asiática. En definitiva, esto ha favorecido la evolución de los precios en toda Europa.

En cuanto a la evolución de la demanda y el producto en España hay que decir que el período desde el verano pasado se ha caracterizado por un crecimiento continuo del producto a tasas reales cada vez más altas. Como saben ustedes, el crecimiento del PIB para el conjunto del año fue del 3,4 por ciento, pero en el segundo semestre fue del 3,5 por ciento y en el cuarto trimestre del año fue del 3,6 por ciento. Este crecimiento del producto a ritmos cada vez más fuertes, aunque de un modo paulatino, ha tenido su origen básico en la demanda interna, de hecho en todos los componentes de la demanda interna. La demanda interna estaba creciendo a tasas del 2 por ciento en el primer trimestre del año 1997 y ha acabado el año creciendo a tasas del 3,7 por ciento. Por el contrario, el saldo exterior, teniendo todavía un efecto positivo sobre el producto, ha ido reduciendo ese efecto positivo, comportándose no tanto porque las exportaciones hayan ido mal, porque han seguido yendo muy bien, como porque las importaciones se han recuperado rápidamente como consecuencia de la evolución de la demanda interna.

El crecimiento de la demanda interna, como decía, ha afectado a todos los componentes de la misma ha afectado al consumo, a la inversión, ha seguido siendo muy fuerte la inversión en bienes de equipo, pero a ella se ha sumado una recuperación notable de la inversión en construcción. En la medida en la cual todos los componentes de la demanda interna avanzan, y con ellos el consumo, esto es menos favorable para la estabilidad de los precios, puesto que la mayor presión de la demanda hace que sea más difícil mantener la estabilidad de los precios. Sin embargo, en el caso del consumo lo que ha sucedido es que, después de unas tasas de recuperación muy fuertes, ha tendido a mantenerse, con los datos que tenemos hasta los primeros meses del año, en una tasa del orden del 3,3 por ciento de crecimiento. Esto, sin duda ha favorecido a la evolución del índice de precios de consumo, especialmente porque en algunos renglones del consumo, sobre todo el alimenticio, la situación sigue siendo de relativa atonía, lo que ha permitido que no resulten especialmente afectados los precios de los alimentos como consecuencia de una presión grande de la demanda.

Además de la evolución de estos componentes de la demanda interna, la consolidación fiscal también ha tenido un efecto favorable sobre la evolución de los precios.

Por otra parte, por el lado de la oferta, como resultado del fuerte proceso de inversión que está viviendo el país, se han registrado ampliaciones importantes de la capacidad instalada. Esto, naturalmente, tiende a favorecer la evolu-

ción de los precios. Además, los costes de producción, los costes de las materias primas y de los productos intermedios han tendido a moderarse como consecuencia fundamentalmente de la evolución a la baja de los precios de los mercados internacionales. Ha mejorado, por otra parte, el coste unitario del trabajo, fundamentalmente en los meses más recientes, como consecuencia del aumento de la productividad, porque la reducción de los pagos ordinarios por trabajador ha tendido a moderarse en los últimos meses. De todas maneras, la situación es muy variada según los sectores. Por ejemplo, en el caso de la industria, lo que está sucediendo es que la retribución por trabajador está subiendo con fuerza y los márgenes están simplemente manteniéndose como consecuencia de las posibilidades que ofrece a su mantenimiento en esas condiciones de evolución de los costes laborales la reducción de los precios de los bienes intermedios y de las materias primas. Otra cosa es que los beneficios aumenten, pero los beneficios aumentan fundamentalmente como consecuencia del descenso de los tipos de interés y de la mejor situación —de más holgura— de la financiación de las empresas. En el caso de los servicios, los costes del trabajo han tendido a reducirse y los precios se han mantenido con ritmos elevados de crecimiento, dando lugar a aumentos muy importantes en los márgenes. En muchos sectores de los servicios, los márgenes están aumentando con fuerza como consecuencia del incremento de la demanda y, además, son los sectores menos sometidos a la competencia los que registran los crecimientos de precios más altos. Lo cual me lleva a insistir en la necesidad de las reformas de mercados y de intentar aumentar la competencia para impedir que esto suceda.

La expectativa respecto de los precios, en este momento, es de un aumento del índice del coste de la vida en los meses muy próximos, pero un aumento suave que después tenderá a ceder y que, en nuestra opinión, permitirá mantener para el conjunto del año los objetivos de precios que el Banco de España señaló para el año 1998; es decir, una tasa de inflación que esté situada muy cerca del 2 por ciento. Creemos que esto es posible de conseguir. Naturalmente, no se conseguiría si la economía española tuviera tasas de crecimiento mucho más fuertes que las que están en este momento previstas y que, como saben ustedes, dependiendo de las previsiones están situadas entre el 3,5 y el 3,7 por ciento. Si realmente —por así decirlo— no se nos va la economía de las manos —que sería malo desde todos los puntos de vista—, la verdad es que no hay ninguna razón para pensar que vayan a producirse aumentos importantes de precios en los años 1998 y 1999. La previsión del 2,4 por ciento —me parece que es la que da la OCDE— es la más alta en toda la gama de previsiones. La mayor parte de ellas está más bien en la zona del 2,2 por ciento. Desde el punto de vista del Banco de España, nuestra preocupación es lo que pudiéramos llamar el ocaso de la autonomía de la política monetaria nacional, puesto que la autonomía de nuestra política monetaria ya está muy mermada y, a medida que transcurre el año, va a verse cada vez más mermada. Es un proceso absolutamente previsto, deseado y por otra parte inevitable.

Nuestros tipos de interés han bajado, desde el mes de septiembre hasta este momento —como saben ustedes—, en 75 puntos básicos y nuestro tipo de intervención está situado en el 4,50 por ciento. Esta evolución del tipo básico ha ido acompañada de un descenso de los tipos de interés en toda la gama de plazos. Desde septiembre, la deuda a 10 y 15 años ha registrado descensos de entre 80 y 90 puntos básicos. Los bonos a tres y cinco años han registrado descensos en torno a 65 puntos básicos. En la deuda a 10 años —que es la que toma como referencia fundamental en las comparaciones—, nuestro diferencial con los bonos alemanes está en este momento por debajo de los 20 puntos básicos, ha estado estos días entre 15 y 17 puntos básicos. Los tipos bancarios han descendido también. Los tipos activos, en promedio, han descendido en 46 puntos básicos y los pasivos lo han hecho en 37 puntos básicos; es decir, los activos se han reducido más que los pasivos. De modo que ha habido un descenso general de tipos que naturalmente continúa lo que ha sido el descenso, muy fuerte, de tipos de interés que el país ha vivido, teniendo en cuenta que el proceso de ajuste ha tenido un ritmo muy rápido en los dos últimos años. Este descenso de los tipos de interés ha sido fundamental en la reanimación de la economía, al tiempo que mejoraban las expectativas.

Los agregados monetarios han reflejado las consecuencias de ese descenso de los tipos. Nuestros famosos y tradicionales ALP en este momento apenas significan nada. Están creciendo hasta febrero al 3 por ciento. M3, que incorpora prácticamente todos los pasivos bancarios, está creciendo al 2,9 por ciento. Pero éstas son cifras que ya tienen poca significación porque uno de los resultados básicos de este descenso tan fuerte de tipos ha sido una reacción del público que ha tendido a desplazarse, beneficiándose además del tratamiento fiscal, hacia posiciones en fondos que a su vez han determinado compras en los mercados de renta fija y de renta variable.

Naturalmente, las compras en renta fija han contribuido a bajar los tipos de interés a medio y largo plazo y la compra de renta variable ha llevado a una subida muy fuerte de las cotizaciones. Se me ha preguntado: ¿Es excesiva o no esa subida? Esto es muy difícil de decir porque, de hecho, una baja de tipos tan importante como la que se ha producido lleva simplemente a descontar a tipos de interés mucho más bajos las expectativas de beneficio de las empresas, y eso explica las subidas muy fuertes que se han producido en los mercados bursátiles. Aunque no puedo asegurarlo (creo que nadie puede asegurarlo), la mejora de las expectativas de beneficios de las empresas y los tipos de interés más bajos no explican totalmente lo que son algunas llamaradas especulativas de períodos más cercanos.

En definitiva, lo que le pasa a la Bolsa española es que ha sido tradicionalmente una bolsa muy estrecha. Ha aumentado la demanda de un modo muy fuerte y muy rápido, pero la oferta no está aumentando a ritmo adecuado y, por tanto, el resultado es una tendencia a la subida de las cotizaciones a ritmos muy rápidos. Todo lo que sea tratar de mejorar el mercado bursátil, dar entrada a nuevas empresas y dar entrada a la adquisición por parte de los fondos de

inversión de activos que ofrezcan conveniente y adecuada seguridad es importante. Fíjense ustedes que lo que está sucediendo es que se está drenando recursos de los bancos —hablo de los bancos en general, que incluyen también las cajas de ahorro— en cuantías muy importantes, sobre todo en los depósitos a plazo. El resultado es una reducción de los recursos de los bancos —por lo tanto, de los recursos que los bancos tienen para prestar— y, por otra parte, un desplazamiento de los recursos hacia mercados básicamente de deuda pública y también de renta variable. Como consecuencia de la subida de nuestras cotizaciones y de la libertad de movimiento de capitales, los fondos han tendido también a hacer apuestas —por así decirlo— en bolsas extranjeras; pero, por otra parte, los bancos, a falta de recursos ante una demanda muy fuerte de créditos, están endeudándose en el extranjero en cantidades muy importantes para poder atender una demanda de crédito que, por ciento, hacia el sector privado ha experimentado un aumento del orden del 13 por ciento.

De modo que estamos en una situación monetaria holgada que incorpora diferentes niveles de problemas. Por una parte, problemas de mercados (a los que se refería el señor Homs; estoy totalmente de acuerdo en que hay que tratar de ver cómo se pueden ampliar y reforzar estos mercados); por otra, problemas de política monetaria, puesto que en definitiva hay una cierta holgura monetaria y, al mismo tiempo, estamos abocados a una conjunción con los tipos de interés que van a llevar al tipo de interés común en el Banco Central Europeo. Cuál vaya a ser ese tipo de interés todavía es imposible de decir. Las que eran expectativas de subidas importantes hace aproximadamente cuatro o cinco meses han sido revisadas a la baja como resultado fundamentalmente de la crisis asiática. La crisis asiática general incertidumbres, dudas y ha llevado a que tanto en Estados Unidos como en Europa se revise la conveniencia de subidas de tipos en los países centrales del área europea; pero cuál vaya a ser la evolución de los tipos de intervención básicos de Alemania, a los cuales haya que converger, es algo que todavía no está despejado.

Yo no veo problemas en ese proceso de convergencia. Creo que estamos situados en unos niveles muy cómodos y muy razonables. Al mismo tiempo, creemos que, dado que la situación monetaria es de holgura, no debemos tratar de forzar la reducción de los tipos mientras no sea necesario. La economía española en este momento no necesita más bajas de tipos porque está creciendo muy bien. Debemos esperar a ver hacia dónde se van colocando los países del Grupo de los Once, liderados hasta el día 1 de enero del año 1999 por los tipos de interés alemanes, que constituyen la referencia básica, puesto que el *deutsche mark* es también la moneda básica de referencia en el área.

Esto es lo que puedo decir respecto al comportamiento de los precios. Ninguna razón especial hay para la alarma. Como es lógico, nosotros deseamos no ya de que se nos escape de las manos paulatinamente y de modo inevitable la política monetaria, sino que pretendemos que este ajuste se produzca de modo razonable y con una economía que está funcionando a tasas de crecimiento sostenible.

Como recordarán ustedes, vengo insistiendo desde hace meses en que todo lo que sea, a partir de esa pérdida de autonomía de la política monetaria, tratar de modular también la política fiscal de acuerdo con las necesidades de la economía a corto plazo, que no es tarea fácil pero que es importante, será bienvenido, y todo lo que sea aprovechar los márgenes de actuación, que sean resultado de una coyuntura alcista como la que estamos viviendo, me parece realmente positivo desde el punto de vista del corto plazo y desde el punto de vista del medio y largo plazo. En este sentido yo también soy partidario, como señala el informe del Instituto Monetario Europeo, de que se aproveche esta fase de auge de las economías del área para tratar de profundizar en la mejora del saneamiento de las cuentas públicas.

Creo que he tratado de responder a todas sus preguntas. Me limitaré simplemente a recordar al señor Alcaraz que el Banco de España está sometido, por una parte, a la oferta pública de empleo y, por otra, a los límites de salarios fijados por el Gobierno. Esos límites se aplican en el Banco de España como en cualquier otra institución, por lo que la referencia que ha hecho a la subida de salarios del Banco de España creo que está basada en muy mala información.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Los señores portavoces necesitan hacer algún tipo de aclaraciones? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Simplemente, para aclarar al señor Gobernador que la ley que vamos a discutir mañana, que matiza la anterior sobre la autonomía del Banco de España, establece que el punto de referencia esencial para ciertos niveles de salarios del Banco de España no los va a marcar el Gobierno, sino la propia institución.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Perdóneme usted, no conozco esa enmienda. No lo sé. A lo mejor es verdad, pero no la conozco.

El señor **PRESIDENTE**: No ha lugar a porfiar sobre aquello que se puede comprobar de manera inmediata.

Señor Gobernador, muchas gracias por su presencia. Se levanta la sesión.

**Eran las doce y diez minutos del mediodía.**